REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
06 JUN 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1847
RETIRO, 06 JUN. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 17 de fecha 03 de enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" durante el año 2019;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 25 balones de futbol N° 5 marca Phoenix, de 4 telas, calidad profesional para ser entregados a la Asociación de Futbol Rural de Retiro y fortalecer el trabajo colaborativo de los Clubes Asociados;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos requeridos por la institución mencionada en el punto anterior, capacidad para realizar la entrega de los productos el día 12 de junio de 2019, que en oportunidades anteriores ha realizado la venta de productos similares manteniendo la calidad de los mismos, lo cual ha garantizado el éxito de las actividades de distintas organizaciones;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, RUT.:17.091.193-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $400.000.- IVA incluido por concepto de adquisición 25 balones de futbol N° 5 marca Phoenix, de 4 telas, calidad profesional para ser entregados a la Asociación de Futbol Rural de Retiro y fortalecer el trabajo colaborativo de los Clubes Asociados;

3° Impútese el gasto con cargo a la Cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y Otros" en el programa "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
06 JUN 2019
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

ELIANA BARRA PUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /